

Doctora:

OLGA CECILIA HENAO MARIN

Juez 34 Administrativo de Bogotá

Sección tercera

E.S.D.

Radicado: 11001333603420210015900

Demandante: JAVIER MANUEL RODRIGUEZ JULIO

Demandado: Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional

Medio de control: Ejecutivo

Asunto: recurso de reposición y en subsidio apelación contra auto que ordena seguir adelante con la ejecución

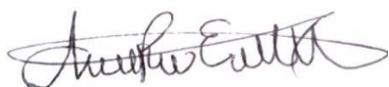
ANGIE PAOLA ESPITIA WALTEROS, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá D.C, en mi condición de apoderada de la NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, por medio de la presente me permito colocar en conocimiento de su honorable despacho que mi representada mediante resolución N°6242 del 12 de octubre de 2022 dio cumplimiento a la conciliación judicial a favor del señor JAVIER MANUEL RODRIGUEZ JULIO; y realizó pago por concepto de capital e intereses al abogado del señor Rodriguez, el Doctor SNEYDER EDUARDO BRITO GARCIA el día 27 de octubre de 2022 (anexo SIIF).

Por lo anterior y habida cuenta que ya hubo pago de la obligación, solicito a su Honorable despacho reponer el auto que ordena seguir adelante con la ejecución y dar por terminado el proceso por pago total de la obligación; así mismo me permito solicitar que en caso de que se hayan decretado y practicado medidas cautelares, las mismas sean levantadas.

NOTIFICACIONES

El representante legal de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional y el suscrito apoderado las recibiremos en la Carrera 10 No 26-71 edificio residencias Tequendama, torre sur piso séptimo de la ciudad de Bogotá, D.C. Celular 3012321635 Correo electrónico angie.espitia@mindefensa.gov.co, notificaciones.bogota@mindefensa.gov.co

De su señoría con toda consideración y aprecio,



ANGIE PAOLA ESPITIA WALTEROS

C. C. No. 1.052.405.959 expedida en Duitama

T.P. No. 333.637 del C. S. de la J.